

Lo que perdemos si desaparecen los fideicomisos de investigación

Al Congreso de la Unión

A la opinión pública

El sistema científico mexicano se erige sobre tres pilares: el programa de becas de posgrado, el sistema nacional de investigadores y el sistema de fondos para investigación. De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, los fondos para investigación pueden ser de alguno de cuatro tipos: institucionales, sectoriales, mixtos o regionales. Cada uno de estos fondos puede ser constituido como fideicomiso para el cumplimiento de sus obligaciones.

Los fideicomisos son contratos específicos en los cuales los fideicomitentes (el gobierno) entregan a un fiduciario (institución financiera) determinados bienes para que disponga de ellos para un propósito concreto y según los fines, normas y mecanismos de quien los entrega. Los fideicomisos para la investigación fueron constituidos a veces con recursos sólo gubernamentales y a veces con recursos también autogenerados por los investigadores mediante proyectos en convenio con la iniciativa privada o con instituciones extranjeras, con el fin único de proveer los medios económicos indispensables para desarrollar proyectos de investigación científica, mediante mecanismos de adjudicación diversos, pero que siempre responden a convocatorias y son evaluados por pares.

Mientras que los mecanismos normales de asignación de recursos por parte del gobierno federal y de los gobiernos estatales responden a reglas de acuerdo a las cuales deben de ejercerse en un solo año fiscal, los recursos depositados en fideicomisos pueden ser ejercidos a lo largo de varios años, una situación que es indispensable para la realización de proyectos de investigación.

En el caso de los fideicomisos para la investigación, todos son fideicomisos públicos, y en ellos el ejercicio de los recursos es fiscalizable y estrechamente fiscalizado por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Algunos de ellos son impulsados tanto por el gobierno federal como por algún gobierno estatal y se conocen como “Fondos Mixtos”. Éstos son sujetos a una doble fiscalización, una por cada uno de estos dos fideicomitentes.

Para principios de 2020 el sistema nacional de fondos para el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología se encontraba constituido por 91 fideicomisos: 27 en los Centros Públicos de Investigación, 24 Sectoriales, 35 Mixtos y 5 Institucionales. Todos estos fideicomisos fueron etiquetados para su desaparición en la iniciativa de modificación a la Ley de Ciencia y Tecnología sometida el pasado mes de mayo a la cámara de diputados. No existe en la iniciativa ninguna disposición que obligue a que los 23 mil millones de pesos que se obtengan de la extinción de esos fideicomisos se reinviertan para la investigación científica. Y en caso de que estos recursos sí sean reinvertidos en este sector, ello no aumentará en nada la transparencia, ya que en el caso de ser auditados lo serán con los mismos mecanismos que cuando estaban en fideicomisos.

La extinción de estos fideicomisos tiene consecuencias funestas para todo el aparato científico mexicano. Para muchos investigadores, en particular los adscritos a los Centros Públicos de Investigación, estas consecuencias serán directas y graves, ya que pierden el único mecanismo legal mediante el cual se permitía la aplicación de recursos autogenerados en sus investigaciones. También pierden las entidades federativas, porque desaparece su único instrumento de inversión en infraestructura científica. Pierde mucho la investigación porque desaparece el fondo SEP-CONACyT que era el único en el país que invertía en ciencia básica. Pierden los tecnólogos porque desaparecen los fondos sectoriales que eran los que orientaban la investigación para la solución de los problemas nacionales por sector. Pierden los jóvenes pues desaparecen los recursos mediante los cuales podían llevar a cabo sus investigaciones de tesis. Y pierde la sociedad mexicana porque se deja de generar conocimiento.

La decisión de desaparecer todos los fideicomisos para la investigación científica fue sorpresiva y no se ha emitido a la fecha ninguna alternativa real para sustituirlos. En particular, la extinción de los cinco fondos institucionales del CONACyT (FIDETEC, FOINS, CIBIOGEM, FORDECYT y FONCICYT) impedirá que la institución pueda cumplir los compromisos recientemente adquiridos con la publicación de los resultados de la convocatoria “Ciencia de Frontera”. No solamente eso: cualquier nueva convocatoria de apoyo a proyectos tropezará con las restricciones de uso de recursos características del gobierno federal; es decir, todos los recursos tendrán que asignarse y ejercerse en un mismo año fiscal.

En México, muchas generaciones de investigadores de todas las disciplinas hemos invertido un considerable esfuerzo en contribuir con el país mediante la generación de saber científico de calidad, la formación de recursos humanos de buen nivel y la resolución, muchas veces en conjunto con otros sectores, de importantes problemas nacionales. Estamos profundamente preocupados de que este esfuerzo y esta inversión se pierdan.

Se entiende menos todavía la decisión de extinguir los 91 fideicomisos para la investigación, cuando solamente dos de ellos, SENER-CONACYT Hidrocarburos y SENER-CONACYT Sustentabilidad Energética, aportarán el 70% de los 23 mil millones de pesos recuperables. Adicionalmente, el CONACYT se debilitará al tener que desviar todos sus esfuerzos en la extinción de los fideicomisos, proceso largo y complejo que aún en el mejor de los casos puede tomar meses, si no es que años.

Salir de la grave crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de Covid-19 solamente se logrará generando nuevo y mejor conocimiento en todos los ámbitos, desde la producción de vacunas y medicamentos y la formación de nuevos y mejores intensivistas, hasta el garantizar un desarrollo más igualitario, equitativo y sustentable.

Convocamos a la comunidad científica a acudir –de forma individual o grupal– al Senado de la República para exponer a nuestros legisladores y a la opinión pública con toda claridad las razones por las que todos perdemos si perdemos los fideicomisos de investigación.

Atentamente,



Red ProCienciaMx

Responsables de la publicación:

Dra. Brenda Valderrama Blanco, Dr. David Romero Camarena

contacto@prociencia.mx



 www.prociencia.mx
 contacto@prociencia.mx

#MéxicoConCiencia #UnidosPorLaCiencia #CienciaPorMéxico